

Datos Relevantes de la Sesión No. 06
Primer Periodo del Primer Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA				
	DIP. DANIELA DE LOS SANTOS TORRES				
2.- FECHA	15 de septiembre de 2015.				
3.- INICIO	11:21 hrs.	4.- TÉRMINO	14:55 hrs.	5.- DURACIÓN	3:34 hrs.
6.- QUÓRUM	431 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2016	2
2. OFICIO	1
3. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO	1
4. COMUNICACIÓN RELATIVA A DESIGNACIÓN DE CONSEJERO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE	1
5. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política.	2
6. INICIATIVAS	8
7. ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO, EN MATERIA DE POLÍTICA ECONÓMICA Y DE POLÍTICA SOCIAL	1
8. PROPOSICIONES	38
TOTAL	54

Nota: El Presidente de la Mesa Directiva informó que los asuntos turnados se conservarán en la Dirección General de Proceso Legislativo hasta que se apruebe la integración de las comisiones.

1. **OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2016**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se consideren y destinen recursos para la construcción de un distribuidor vial para el municipio de Baca en el estado de Yucatán, suscrita por el Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN).	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
2			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el dictamen que realice sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se fortalezcan las ampliaciones presupuestales para el rubro de grupos vulnerables, suscrita por las senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Hadamira Gastelum Bajo, Itzel Ríos de la Mora, Cristina Díaz Salazar, Anabel Acosta Islas, Leticia Herrera Ale (PRI) y María Elena Barrera (PVEM).	

2. **OFICIO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Desarrollo Social	Director General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	Remite la Evaluación en materia de Diseño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), 2014; y el Informe Final del Análisis y Valoración del Funcionamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), 2014.	Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.

3. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Energía	Director General de Vinculación Interinstitucional	Relativo a la creación de la Universidad de la Energía, en Villahermosa, Tabasco, suscrito por la Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) el 03 de marzo de 2015 y aprobado el 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento

4. COMUNICACIÓN RELATIVA A DESIGNACIÓN DE CONSEJERO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Anexo I. 15 de septiembre de 2015.	Informa de designación de consejero del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral: Dip. Rodrigo Abdala Dartigues (MORENA) como consejero propietario.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que lamenta y condena los hechos ocurridos en la República Árabe de Egipto.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión condena enérgicamente los lamentables hechos ocurridos el domingo 13 de septiembre en la República Árabe de Egipto, en los que por una acción aún no clarificada de las fuerzas armadas de aquella Nación, perdieron la vida y resultaron heridos ciudadanos mexicanos, y expresa su más amplia y profunda solidaridad con las víctimas y sus familias. SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a intensificar y acelerar los contactos diplomáticos con la República Árabe de Egipto, para exigir al gobierno de aquella nación una rápida y exhaustiva investigación que permita aclarar este suceso, imperdonable si se tratase de un error y repudiable en cualquier caso; y que finque las respectivas responsabilidades y las más severas sanciones a quienes hayan cometido tan lamentable agresión. TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que proporcione la debida y eficaz atención a nuestros connacionales, víctimas de estos hechos.</p> <p>Intervenciones: Dip. Soralla Bañuelos de la Torre (NA) Dip. Sandra Luz Falcón Venegas (MORENA) Dip. Jonadab Martínez García (MC) Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez (PRD) Dip. Brenda Velázquez Valdez (PAN) Dip. Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI) Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de septiembre de 2015.</p>
2	<p>Por el que se crea la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos".</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se crea la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", misma que se extinguirá al cumplir su objeto. SEGUNDO. Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión podrá allegarse de la información que considere pertinente, llamando a reunión, cuando lo estime necesario, a las autoridades competentes responsables, de conformidad con el marco normativo aplicable. TERCERO. La Comisión deberá presentar informes de sus trabajos ante la Junta de Coordinación Política, cada que le sean requeridos por este órgano de gobierno, demás de aquéllos que debe rendir por disposición del Reglamento de la Cámara de Diputados. CUARTO. La Comisión se conformará por ocho integrantes, uno por cada grupo parlamentario con representación en esta Cámara, cada uno de los cuales contará con un suplente. Los diputados que la integrarán serán los siguientes:</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de septiembre de 2015.</p>



No.	ACUERDO			TRÁMITE
	INTEGRANTE	SUPLENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	-----
	Dip. Víctor Manuel Silva Teieda	Dip. Salomón Majul González	PRI	
	Dip. María Guadalupe Murquía Gutiérrez	Dip. Guadalupe González Suástequi	PAN	
	Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández	Dip. Héctor Javier García Chávez	PRD	
	Dip. Arturo Alvarez Angli	Dip. José Alberto Couttolenc Buentello	PVEM	
	Dip. Roberto Guzmán Jacobo	Dip. Araceli Damián González	MORENA	
	Dip. Marbella Toledo Ibarra	Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco	MOVIMIENTO CIUDADANO	
	Dip. Maria Eugenia Ocampo Bedolla	Dip. Angel García Yáñez	NUEVA ALIANZA	
	Dip. Gonzalo Guízar Valladares	Dip. Norma Edith Martínez Guzmán	ENCUENTRO SOCIAL	
<p>QUINTO. La Presidencia de la Comisión será rotatoria, por cada año legislativo, entre los tres grupos parlamentarios que cuenten con el mayor número de diputados. El orden de ésta será acordado por la Junta de Coordinación Política.</p> <p>SEXTO. La Comisión tomará sus decisiones preferentemente por consenso; en caso de no lograrse éste, las adoptará por mayoría absoluta, conforme al sistema de voto ponderado, en el que cada legislador representará tantos votos como integrantes tenga su grupo parlamentario,</p> <p>SÉPTIMO. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de la Comisión serán aprobados por el Comité de Administración.</p> <p>OCTAVO. Las previsiones que no estén contempladas en el presente acuerdo, y se estimen necesarias para regular su funcionamiento, serán determinadas por la Junta de Coordinación Política.</p> <p>NOVENO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>				

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	De Decreto, <u>para emitir una moneda conmemorativa por el Centenario de la promulgación de la Constitución de 1917.</u> Publicación en GP: Anexo II 15 de septiembre de 2015.	Diputados Alberto Martínez Urincho y María Cristina Teresa García Bravo (PRD)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Emitir una moneda conmemorativa por el Centenario de la promulgación de la Constitución de 1917.
2	Que reforma y adiciona el artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo II 15 de septiembre de 2015.	Diputados Alberto Martínez Urincho y María Cristina Teresa García Bravo (PRD)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes generales en materia de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
3	Que adiciona el artículo 111 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta.</u> Publicación en GP: Anexo II 15 de septiembre de 2015.	Dip. Alberto Martínez Urincho (PRD)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer reglas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal en poblaciones o en zonas rurales y sin servicios de Internet.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
4	<p>Que reforma el artículo 3º de la <u>Lev Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Alberto Martínez Urincho (PRD)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Establecer que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente podrá prestar servicios de representación, sin importar la cuantía del asunto, cuando se estime que el mismo es socialmente trascendente y se afecte a pequeños productores, comunidades indígenas o núcleos de población ejidal, que por su situación los coloque en condición de vulnerabilidad.</p>
5	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Lev General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Alberto Martínez Urincho (PRD)*</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Incluir dentro de las facultades de la Federación el expedir reglamentos, normas oficiales mexicanas y demás disposiciones jurídicas para regular el manejo integral de los residuos en caminos o puentes federales, así como su clasificación y prevenir la contaminación o llevar a cabo su remediación cuando ello ocurra y el celebrar convenios con los gobiernos de las entidades federativas para prevenir la contaminación, o llevar a cabo actividades coordinadas para su remediación cuando ello ocurra, por residuos en caminos o puentes a su cargo.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Daniela De Los Santos Torres (PVEM)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de garantizar el derecho a vivir en familia de toda persona susceptible de ser adoptada. Prever los Derechos de los Adoptados. Establecer que los sistemas DIF nacional y de las entidades de la República contarán con un Consejo Técnico de Adopción, como órgano colegiado interdisciplinario cuya finalidad es procurar la adecuada integración de niñas, niños y adolescentes y mayores de edad discapacitados sujetos de adopción, a una familia que les proporcione las condiciones necesarias para su pleno y armonioso desarrollo. Prever los requerimientos para adoptar. Establecer el procedimiento para la entrega voluntaria de una niña, niño o adolescente con propósito de adopción. Derogar las disposiciones contenidas en el Código Civil Federal, relativas a las actas de adopción, así como de la adopción.</p>
7	<p>Que expide la <u>Lev General de Adopción</u> y se derogan diversas disposiciones del <u>Código Civil Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Daniela De Los Santos Torres (PVEM)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez, y de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de garantizar el derecho a vivir en familia de toda persona susceptible de ser adoptada. Prever los Derechos de los Adoptados. Establecer que los sistemas DIF nacional y de las entidades de la República contarán con un Consejo Técnico de Adopción, como órgano colegiado interdisciplinario cuya finalidad es procurar la adecuada integración de niñas, niños y adolescentes y mayores de edad discapacitados sujetos de adopción, a una familia que les proporcione las condiciones necesarias para su pleno y armonioso desarrollo. Prever los requerimientos para adoptar. Establecer el procedimiento para la entrega voluntaria de una niña, niño o adolescente con propósito de adopción. Derogar las disposiciones contenidas en el Código Civil Federal, relativas a las actas de adopción, así como de la adopción.</p>
8	<p>Que reforma el artículo Décimo Cuarto Transitorio de la <u>Lev de Hidrocarburos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Jorge López Martín (PAN)*</p>	<p>Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>Establecer que a partir del 1o de enero de 2016, los precios de las gasolinas y el diésel se determinarán bajo condiciones de mercado, quedando a cargo de la Comisión Federal de Competencia Económica la regulación de los precios máximos al público de dichos hidrocarburos.</p>

*Sin intervención en tribuna.

Turnos publicados en el Anexo VI de la Gaceta Parlamentaria del 15 de septiembre de 2015.

7. ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO, EN MATERIA DE POLÍTICA ECONÓMICA Y DE POLÍTICA SOCIAL

No.	CONTENIDO																												
1	<p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p style="text-align: center;">En Materia de Política Económica</p> <p style="text-align: center;">Segunda Ronda*</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES)</td> <td style="width: 50%;">Dip. Quirino Ordaz Coppel (PVEM)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA)</td> <td>Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC)</td> <td>Dip. Juan Corral Mier (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</td> <td>Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI)</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">En Materia de Política Social</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Primera Ronda</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Segunda Ronda</td> </tr> <tr> <td>Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo</td> <td>Dip. Abdiel Pineda Morín (PES)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)</td> <td>Dip. Ángel García Yáñez (NA)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Manuel Alexander Zetina Aguiluz (NA)</td> <td>Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres (MC)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Rene Cervera García (MC)</td> <td>Dip. Araceli Damián González (MORENA)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana (MORENA)</td> <td>Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Eduardo Francisco Zenteno Núñez (PVEM)</td> <td>Dip. Araceli Madrigal Sánchez (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Araceli Saucedo Reyes (PRD)</td> <td>Dip. Rocío Matesanz Santamaría (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Joaquín Jesús Díaz Mena (PAN)</td> <td>Dip. Javier Guerrero García (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. María Verónica Muñoz Parra (PRI)</td> <td></td> </tr> </table> <p>*Primera Ronda el 10 de septiembre de 2015.</p>	Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES)	Dip. Quirino Ordaz Coppel (PVEM)	Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA)	Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)	Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC)	Dip. Juan Corral Mier (PAN)	Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)	Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI)	Primera Ronda	Segunda Ronda	Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo	Dip. Abdiel Pineda Morín (PES)	Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)	Dip. Ángel García Yáñez (NA)	Dip. Manuel Alexander Zetina Aguiluz (NA)	Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres (MC)	Dip. Rene Cervera García (MC)	Dip. Araceli Damián González (MORENA)	Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana (MORENA)	Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)	Dip. Eduardo Francisco Zenteno Núñez (PVEM)	Dip. Araceli Madrigal Sánchez (PRD)	Dip. Araceli Saucedo Reyes (PRD)	Dip. Rocío Matesanz Santamaría (PAN)	Dip. Joaquín Jesús Díaz Mena (PAN)	Dip. Javier Guerrero García (PRI)	Dip. María Verónica Muñoz Parra (PRI)	
Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES)	Dip. Quirino Ordaz Coppel (PVEM)																												
Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA)	Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)																												
Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC)	Dip. Juan Corral Mier (PAN)																												
Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)	Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI)																												
Primera Ronda	Segunda Ronda																												
Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo	Dip. Abdiel Pineda Morín (PES)																												
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)	Dip. Ángel García Yáñez (NA)																												
Dip. Manuel Alexander Zetina Aguiluz (NA)	Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres (MC)																												
Dip. Rene Cervera García (MC)	Dip. Araceli Damián González (MORENA)																												
Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana (MORENA)	Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)																												
Dip. Eduardo Francisco Zenteno Núñez (PVEM)	Dip. Araceli Madrigal Sánchez (PRD)																												
Dip. Araceli Saucedo Reyes (PRD)	Dip. Rocío Matesanz Santamaría (PAN)																												
Dip. Joaquín Jesús Díaz Mena (PAN)	Dip. Javier Guerrero García (PRI)																												
Dip. María Verónica Muñoz Parra (PRI)																													

Nota: La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó remitir copia de la versión estenográfica de la presente Sesión al Presidente de la República, con fundamento en el artículo 7, numeral 5 de la LOGGEUM.

8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Silvia Rivera Carbajal (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal para que declare a la región de Tierra Caliente de Guerrero, como zona de desastre natural, por la pérdida de las cosechas que ha provocado la sequía de las últimas semanas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dirige un respetuoso exhorto al gobierno federal para que declare a la región de la Tierra Caliente de Guerrero como zona de desastre natural, por la pérdida de las cosechas que ha provocado la sequía de las últimas semanas.</p>
2	<p>Dip. Minerva Hernández Ramos (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>A fin de dar seguimiento a la situación de los derechos humanos de los migrantes mexicanos, en los Estados Unidos de América.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Que se cree una comisión que dé seguimiento al tema de la situación de los derechos humanos de las y los migrantes mexicanos en Estados Unidos.</p> <p>SEGUNDO. Que dicha comisión tenga las atribuciones necesarias para poder prevenir y alertar sobre la violación a los derechos humanos de las y los migrantes mexicanos en Estados Unidos, entre las que se encuentre la posibilidad de visitar territorio norteamericano para conocer de primera mano las circunstancias y demandas de las y los migrantes, a través de entrevistas con ellos ya sea en lo individual o bien a través de las organizaciones de migrantes.</p> <p>TERCERO. Que se destine un presupuesto específico para el funcionamiento de dicha comisión, a fin de que pueda cumplir cabalmente con sus atribuciones de defensa de los derechos humanos de las y los migrantes mexicanos en Estados Unidos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Diputados Alberto Martínez Urincho, María Cristina Teresa García Bravo y Carlos Hernández Mirón (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se crea la Comisión Especial de apoyo a la celebración del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la de 5 de febrero de 1857.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se constituye la Comisión Especial de apoyo a la celebración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la de 5 de febrero de 1857</p> <p>SEGUNDO. El objeto de la comisión especial será el que se deriva de su denominación.</p> <p>TERCERO. Para el cumplimiento de su objeto, dicha Comisión especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objeto, de conformidad al marco normativo aplicable.</p> <p>CUARTO. La comisión estará integrada por diputados de todos los grupos los grupos parlamentarios, así como de los diputados sin partido e independientes, de conformidad con lo que determine la Junta de Coordinación Política.</p>
4	<p>Dip. Miguel Ángel Sedas Castro (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para el fortalecimiento de la industria azucarera y piloncillera.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. Respetuosamente se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, en términos de los artículos 32, inciso c), y 42 de la Ley Orgánica Del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se discuta y en su caso se apruebe y emita el acuerdo de creación de la Comisión Especial para el fortalecimiento de la industria azucarera y piloncillera.</p>
5	<p>Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de programas sociales.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. En términos del inciso c), numeral 1, del artículo 34; y del artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como del artículo 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se acuerda la creación de una Comisión Especial de Programas Sociales, a fin de dar seguimiento y evaluar el impacto de dichos programas y proponer ajustes y mecanismos para coadyuvar al pleno cumplimiento de los objetivos que les dieron origen.</p>
6	<p>Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita realizar diversas acciones para fortalecer los trabajos de la Comisión de la verdad para la investigación de los hechos que motivaron las violaciones a los derechos humanos del pueblo de Oaxaca en los años 2006 y 2007.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados reconoce y respalda el trabajo hecho por la Comisión de la Verdad para la Investigación de los Hechos que Motivaron las Violaciones a los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca en los años 2006 y 2007, y refrenda su compromiso irrenunciable con la defensa de los derechos humanos. Así mismo, la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados asume el compromiso de legislar en materia de ejecuciones extrajudiciales, en apego a los estándares internacionales.</p> <p>SEGUNDO. En concordancia con lo recomendado por la Comisión de la Verdad para la Investigación de los Hechos que Motivaron las Violaciones a los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca en los años 2006 y 2007, se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca a actuar con estricto apego a la legalidad y basado en principios de justicia transicional, para que ordene la aprehensión de las ex autoridades municipales y estatales que participaron en la ejecución extrajudicial de Arcadio Hernández Santiago en octubre del año 2006.</p> <p>TERCERO. Se solicita a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, así como al Poder Ejecutivo de dicha entidad, a ejecutar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la integridad de los familiares, testigos y todos los involucrados en el caso, así como de los Comisionados integrantes de la Comisión de la Verdad para la Investigación de los Hechos que Motivaron las Violaciones a los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca en los años 2006 y 2007.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la titular de la PGR para que incremente los recursos destinados a la investigación y sanción de los delitos asociados con la emisión, generación, acopio, almacenamiento y demás relacionados con la pornografía infantil.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Procuraduría General de la República para que, por medio de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, redoble los recursos destinados a la investigación y sanción de los delitos asociados con la emisión, generación, acopio, almacenamiento y demás relacionados con la pornografía infantil, de la que México es uno de sus mayores productores y distribuidores en el mundo.</p>
8	<p>Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>En relación al brote epidemiológica de rickettsiosis, en la ciudad de Mexicali, Baja California.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Esta Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud para que declare alerta epidemiológica por rickettsia, en el estado de Baja California, y para que vigile la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2010, de manera específica de todos y cada uno de los procedimientos de vigilancia epidemiológica rutinaria y especial en relación al brote epidemiológico de rickettsiosis, en la ciudad de Mexicali, Baja California.</p> <p>SEGUNDO. Esta Cámara de Diputados exhorta al gobierno de Baja California, para que aplique lo estipulado en la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2010, de manera específica de todos y cada uno de los procedimientos de vigilancia epidemiológica rutinaria y especial y la alerta sanitaria implementada en el Estado para controlar el brote epidemiológico de rickettsiosis, en la ciudad de Mexicali, Baja California.</p>
9	<p>Dip. Ariadna Montiel Reyes</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita a la PGR, atender las conclusiones presentadas por la CIDH, a través del grupo de expertos interdisciplinarios independientes, sobre el caso Ayotzinapa.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita de manera respetuosa a la Procuraduría General de la República atender las conclusiones presentadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a través del Grupo de Expertos Interdisciplinarios Independientes, sobre el caso Ayotzinapa.</p> <p>SEGUNDO. Se solicita de manera respetuosa a la Procuraduría General de la República la presencia en nuestro país de manera indefinida del grupo de expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hasta que se alcance verdad y justicia en el caso de la desaparición de los estudiantes de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos.</p>
10	<p>Dip. Jisela Paes Martínez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Semarnat a negar cualquier autorización al proyecto denominado "Don Diego", de la empresa Exploraciones Oceánicas, ubicado en el golfo de Ulloa, en la costa occidental del estado de Baja California Sur.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal, a que una vez concluido el proceso de consulta pública, y en consideración a todas las afectaciones y sus impactos negativos e irreversibles hacia la pesca, y en general al ecosistema marino, no se apruebe la autorización de impacto ambiental al proyecto minero Dragado de arenas fosfáticas negras del yacimiento Don Diego, de las empresas Exploraciones Oceánicas S de RL de CV, filial de la estadounidense Odyssey Marine Exploration y Altos Hornos de México, que se pretende realizar en el lecho marino del Golfo de Ulloa, en la costa occidental del estado de Baja California Sur.</p>
11	<p>Dip. Victoriano Wences Real (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al director de la CFE, para que revise y en su caso haga una propuesta a la SHCP, respecto de los ajustes tarifarios a usuarios de la región de La Montaña del estado de Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al director general de la Comisión Federal de Electricidad a revisar y, en su caso, proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ajustes tarifarios en La Montaña, de Guerrero, a efecto de que se establezca una tarifa preferencial a usuarios de los municipios que integran la región.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	<p>Dip. Leonardo Rafael Guirao Aguilar (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de la Industria del Café.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. Respetuosamente se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, en términos de los artículos 32, inciso c) y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a discutir y, en su caso, aprobar y emitir el acuerdo que crea la Comisión Especial de la Industria del Café para la LXIII Legislatura.</p>
13	<p>Dip. Salvador Zamora Zamora (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita a la Sagarpa a fin de brindar apoyo a los productores de maíz de nuestro país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Solicítese de manera atenta y respetuosa a José Eduardo Calzada Rovirosa, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación efectuar las diligencias que haya lugar, para contribuir con los apoyos económicos que requieren los productores de maíz de nuestro país, actualizando el precio de cobertura por tonelada de maíz más la compensación de bases, con el actual tipo de cambio peso dólar, con el objetivo que dichos productores cuenten con un ingreso objetivo mínimo de 4 mil 361 pesos por tonelada de maíz.</p>
14	<p>Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Relativo al refugio y asilo para las personas desplazadas por las condiciones vigentes de guerra civil y persecución racial y religiosa en la República Árabe Siria.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados solicita respetuosamente al Ejecutivo de la Unión que evalúe la viabilidad material y jurídica y, en su caso, las condiciones en que el Estado podría ofrecer refugio y asilo a las personas desplazadas por las condiciones vigentes de guerra civil y persecución racial y religiosa en la República Árabe Siria.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo de la Unión a hacer lo conducente para que México, en su carácter de miembro de la Organización de las Naciones Unidas, solicite la intervención de las Fuerzas de Paz de la ONU para que operen directamente en la zona de conflicto, a fin de salvaguardar la vida y la seguridad del pueblo de Siria, evitando el daño a inocentes y civiles.</p>
15	<p>Dip. Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para la cuenca Lerma-Chapala.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita a la Junta de Coordinación Política, en uso de sus facultades, la creación de la Comisión Especial de la cuenca Lerma-Chapala de la Cámara de Diputados.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Especial de la cuenca Lerma-Chapala de la Cámara de Diputados se integrará por el número de diputados que así lo determine la Junta de Coordinación Política y de manera proporcional a la representación de cada uno de los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados.</p> <p>TERCERO. La Comisión Especial de la cuenca Lerma-Chapala de la Cámara de Diputados tendrá vigencia a partir de publicada su creación en la Gaceta Parlamentaria.</p> <p>CUARTO. La Comisión Especial de la cuenca Lerma-Chapala de la Cámara de Diputados contará con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la realización de sus atribuciones que para tal efecto autorice el Comité de Administración con apego a la normatividad aplicable de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.</p>
16	<p>Dip. Marco Antonio Gama Basarte (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobernador del estado de San Luis Potosí y al gobernador electo de la entidad, para que difundan el acta de entrega y recepción del cambio de administración.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente, al ciudadano gobernador del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Fernando Toranzo Fernández, y al ciudadano gobernador electo, Juan Manuel Carreras López, a que hagan un informe público del acta de entrega y recepción de su administración, a efecto de que la ciudadanía Potosina pueda convertirse en una Contraloría Social.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
17	<p>Diversos Diputados de los Grupos Parlamentarios PRD Y MORENA</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se crea la Comisión Especial UNGASS 2016.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se crea la Comisión Especial UNGASS 2016.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión especial UNGASS 2016 estará encargada de dar seguimiento a la agenda temática rumbo a la participación de México en la sesión especial de drogas de la Asamblea General de Naciones Unidas que se llevará a cabo los días 19 al 21 de abril de 2016.</p> <p>TERCERO. Después de la sesión especial, la comisión especial UNGASS 2016 realizará el balance de los acuerdos alcanzados, analizará el impacto de las resoluciones en la legislación federal y presentará proyectos de Ley en congruencia con los compromisos asumidos por México.</p>
18	<p>Dip. Sofía González Torres (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a implementar acciones para fortalecer las estrategias integrales de prevención del suicidio.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a implementar acciones para fortalecer las estrategias integrales de prevención del suicidio en el marco de un enfoque multisectorial de la salud pública, a fin de avanzar en el cumplimiento del compromiso de nuestro país con la Organización Mundial de la Salud de reducir la tasa nacional de suicidios en 10 por ciento para el año 2020, según lo establecido por el Plan de Acción sobre Salud Mental 2013-2020.</p>
19	<p>Dip. María Elena Orantes López (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sedatu y la Sagarpa, coordine la elaboración de un estudio del territorio nacional para identificar vocaciones productivas del sector agropecuario susceptibles de traducirse en cadenas de valor.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a coordinar por las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la elaboración de un estudio del territorio nacional por regiones, municipios y entidades federativas para identificar vocaciones productivas del sector agropecuario susceptibles de traducirse en cadenas de valor, con objeto de fomentar la producción.</p>
20	<p>Dip. Ricardo David García Portilla (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la aseguradora Agroasemex, SA, a continuar con el apoyo a los fondos de aseguramiento para los pequeños y medianos productores de temporal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Exhortar a la Aseguradora Agroasemex, SA, a continuar con el apoyo creciente registrado en los últimos cinco años a los pequeños y medianos productores de temporal, mediante el subsidio a la prima del seguro agropecuario.</p>
21	<p>Dip. Alejandro González Murillo (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para atender y apoyar la conservación y el desarrollo turístico y cultural de las ciudades mexicanas reconocidas por la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad, así como a los pueblos mexicanos que forman parte del programa pueblos mágicos de la Secretaría de Turismo.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara Diputados para que dentro del ámbito de su competencia, acuerde la creación de una Comisión Especial para atender y apoyar la conservación y el desarrollo turístico y cultural de las ciudades mexicanas reconocidas por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad, así como a los pueblos mexicanos que forman parte del Programa Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo.</p>
22	<p>Dip. Carlos Barragán Amador (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial del Café.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política a proponer ante a los integrantes del pleno de esta soberanía la creación de la Comisión Especial del Café, que funcionará durante la LXIII Legislatura, cuyo objeto será impulsar y promover acciones específicas para coadyuvar a la producción e industrialización nacional del grano de café, al igual que contribuir al fortalecimiento de los procesos y mecanismos que permitan el impulso de esta actividad comercial, en el contexto nacional como internacional. Además de prever medidas que ayuden a mitigar contingencias o afectaciones ocasionadas por efectos climatológicos, para lograr un mayor crecimiento de este sector productivo.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
23	<p>Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR, a fin de crear la fiscalía especial para la investigación de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República para que, en ejercicio de sus facultades, establezca la Fiscalía Especial para la investigación de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, cuyo titular deberá ser nombrado tomando en consideración a las víctimas indirectas del crimen y a las organizaciones sociales que los acompañan y considerar al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como consultores técnicos.</p>
24	<p>Dip. Sofía González Torres (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Semarnat, a fin de intensificar los esfuerzos de conservación de las tortugas marinas en territorio nacional.</p> <p>Se turnó a la Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a sus órganos desconcentrados, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a intensificar los esfuerzos de conservación de las seis especies de tortugas marinas en territorio nacional, fortalecer las acciones para evitar el saqueo de nidos durante la presente temporada de arribo, reforzar la participación de las comunidades rurales e indígenas, y de la ciudadanía en general, en la vigilancia y protección de las seis especies de tortugas que arriban a playas de México con fines reproductivos, así como difundir los resultados de su involucramiento dentro de la estrategia general de conservación.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina a reforzar los operativos de vigilancia en las playas de anidación con la presencia de efectivos que apoyen las acciones de conservación y vigilancia que llevan a cabo los órganos desconcentrados de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a impulsar convenios de cooperación para atender la protección de las seis especies de tortuga marina durante sus temporadas de reproducción en las diferentes playas de anidación.</p>
25	<p>Diputados Norma Rocío Nahle García y Cuitláhuac García Jiménez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobernador del estado de Veracruz, para que difunda las modificaciones y correcciones anunciadas el 13 de julio de 2015 al Reglamento de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial de la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador constitucional de Veracruz a que haga públicas las modificaciones y correcciones anunciadas el 13 de julio de 2015 al Reglamento de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz, y cómo éstas garantizarán el respeto a los derechos fundamentales de los peatones y automovilistas de la entidad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
26	<p>Diputados José Clemente Castañeda Hoeflich y María Candelaria Ochoa Ávalos (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el cual se solicita la creación de la Comisión Especial sobre desapariciones forzadas.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se crea la Comisión Especial sobre Desapariciones Forzadas de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.</p> <p>SEGUNDO. El objetivo de la Comisión Especial sobre Desapariciones Forzadas será el estudio del fenómeno de desapariciones forzadas en México para impulsar una legislación acorde a las exigencias y necesidades del país y en apego a los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos, así como conocer y dar seguimiento puntual a las políticas encaminadas a la procuración de justicia en materia de desapariciones forzadas.</p> <p>TERCERO. La Comisión Especial sobre Desapariciones Forzadas estará integrada por miembros de todos los grupos parlamentarios, en el número que determine la Junta de Coordinación Política, reflejando el equilibrio y pluralidad que guarda la composición de esta Legislatura, y cuyos integrantes serán propuestos por las fracciones parlamentarias, contando para la dirección de sus trabajos con un presidente y tres secretarías.</p> <p>CUARTO. La Comisión Especial sobre Desapariciones Forzadas tendrá vigencia a partir de la publicación del presente punto de acuerdo en la Gaceta Parlamentaria, y hasta el 31 de agosto de 2018.</p>
27	<p>Dip. Manuel Alexander Zetina Aguiluz (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, para que realicen una campaña nacional en materia de prevención del suicidio.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para su dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, a emprender una Campaña Nacional de Prevención en materia de suicidio.</p>
28	<p>Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para que difunda el estado que guarda la incorporación de sujetos obligados a la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a que dé a conocer a la opinión pública el estado que guarda la incorporación de sujetos obligados a la Plataforma Nacional de Transparencia; así como el cumplimiento de los municipios con menos de 70 mil habitantes como lo establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a sus órganos de gobierno a implementar a la brevedad posible, las medidas que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015; asimismo exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a entregar a la Junta de Coordinación Política informe detallado de sus actividades como miembro del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
29	<p>Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México y al destino de los bienes del aeropuerto internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados acuerda de conformidad la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento a la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y al destino de los Bienes del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.</p> <p>SEGUNDO. La comisión especial creada por el presente acuerdo tendrá el objeto de su denominación, ejerciendo sus atribuciones y facultades en la forma más amplia que en derecho proceda, y su duración será por toda la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.</p> <p>TERCERO. La comisión especial que por el presente Acuerdo se crea se integrará por los diputados y diputadas pertenecientes a todos los grupos con base en el criterio de proporcionalidad e inclusión, entre la integración del pleno y su conformación. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de ésta comisión especial deberán ser aprobados por la Junta de Coordinación Política.</p> <p>CUARTO. Para cumplir su objeto, de manera enunciativa y no limitativa, la comisión especial podrá requerir y allegarse la información que estime pertinente, así como reunirse con autoridades competentes de cualquier orden de gobierno, así como de organismos descentralizados, órganos autónomos y cualquier ente público o personas que tengan relación directa o indirecta con el proyecto de nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y con el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, así como llevar a cabo cualquier otra acción concerniente a su objeto y en el ámbito de su competencia.</p> <p>QUINTO. En el ejercicio de sus atribuciones, la comisión especial respetará en todo tiempo el principio de máxima publicidad de la información en posesión de cualquier autoridad, poder o ente público, relativo a la construcción del nuevo aeropuerto y al destino de los bienes del actual; en consecuencia, publicará, periódicamente y en tiempo real, la información atinente.</p>
30	<p>Diputados José Clemente Castañeda Hoeflich y Jonadab Martínez García (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Movilidad.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se crea la Comisión Especial de Movilidad de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.</p> <p>SEGUNDO. El objetivo de la Comisión Especial de Movilidad será analizar el marco legal y normativo en la materia para buscar garantizar los derechos de los usuarios de la movilidad, así como impulsar esquemas de movilidad sustentable.</p> <p>TERCERO. La Comisión Especial de Movilidad estará integrada por miembros de todos los grupos parlamentarios, en el número que determine la Junta de Coordinación Política, reflejando el equilibrio y pluralidad que guarda la composición de esta Legislatura, y cuyos integrantes serán propuestos por las fracciones parlamentarias, contando para la dirección de sus trabajos con un presidente y tres secretarías.</p> <p>CUARTO. La Comisión Especial de Movilidad tendrá vigencia a partir de la publicación del presente punto de acuerdo en la Gaceta Parlamentaria, y hasta el 31 de agosto de 2018.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
31	<p>Dip. Salomón Fernando Rosales Reyes (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se crea la Comisión Especial de Puertos y Marina Mercante.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se crea la Comisión Especial de puertos y marina mercante de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.</p> <p>SEGUNDO. Otórguense los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para su debido funcionamiento.</p> <p>TERCERO. La duración de la Comisión Especial de puertos y marina mercante comprenderá desde la aprobación del presente acuerdo hasta el término de esta LXIII Legislatura.</p>
32	<p>Dip. Norberto Antonio Martínez Soto (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial en materia de desaparición forzada de personas.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita a la Junta de Coordinación Política proponga al pleno de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, la creación de una comisión especial en materia de desaparición forzada de personas, para coadyuvar con las comisiones ordinarias a que se turnen los asuntos relacionados con esta materia, para el estudio y dictamen de los mismos, aportando opiniones especializadas y autorizadas; que impulse las diversas iniciativas necesarias para crear un marco normativo sobre la especificidad del delito, ser enlace institucional de esta Cámara con la sociedad civil y las familias de las personas desaparecidas, así como con las autoridades encargadas del seguimiento de las carpetas de investigación.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Especial en materia de desaparición forzada de personas, estará integrada por las y los diputados que sean elegidos con los criterios de pluralidad y proporcionalidad que determine la Junta de Coordinación Política y tendrá vigencia a partir de la publicación del acuerdo relativo en la Gaceta Parlamentaria, hasta el 31 de agosto de 2018.</p>
33	<p>Diputados José Clemente Castañeda Hoeflich y Verónica Delgadillo García (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Programas Sociales.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se crea la Comisión Especial de Programas Sociales de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.</p> <p>SEGUNDO. El objetivo de la Comisión Especial de Programas Sociales será evaluar el impacto positivo de los programas sociales implementados en los tres órdenes de gobierno y proponer los ajustes necesarios para su mejora y trascendencia en la política de desarrollo sustentable del país.</p> <p>TERCERO. La Comisión Especial de Programas Sociales estará integrada por miembros de todos los grupos parlamentarios, en el número que determine la Junta de Coordinación Política, reflejando el equilibrio y pluralidad que guarda la composición de esta Legislatura, y cuyos integrantes serán propuestos por las fracciones parlamentarias, contando para la dirección de sus trabajos con un presidente y tres secretarías.</p> <p>CUARTO. La Comisión Especial de Programas Sociales tendrá vigencia a partir de la publicación del presente punto de acuerdo en la Gaceta Parlamentaria, y hasta el 31 de agosto de 2018.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
34	<p>Dip. Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sagarpa a fin de implementar un programa que atienda la problemática de los productores michoacanos, mediante apoyos para la obtención de fertilizantes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y por conducto de su delegación en el Estado de Michoacán, se implemente de manera urgente un programa que atienda la problemática de los productores michoacanos mediante apoyos para la obtención de fertilizantes.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal para que, por conducto de su delegación en el Estado de Michoacán, se implementen programas de apoyo a los pequeños agricultores, con el fin de impulsar la agricultura familiar sustentable.</p>
35	<p>Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política a que de celeridad a la instalación de comisiones ordinarias, y en particular a la de Puntos Constitucionales, a fin de retomar la Reforma Política del Distrito Federal.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política a dar celeridad a la instalación de comisiones ordinarias y en particular a la de Puntos Constitucionales a fin de que se retome la discusión y en su caso la aprobación aún pendiente de la reforma política del Distrito Federal, y se generen los consensos necesarios para que se lleve a cabo en un ambiente y desarrollo democráticos, para que como resultado de la misma la Ciudad de México pueda contar su constitución propia en beneficio de los ciudadanos de la entidad".</p>
36	<p>Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de seguimiento a la construcción de la línea 3 del Tren Eléctrico del área metropolitana de Guadalajara.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se crea la Comisión Especial de Seguimiento a la Construcción de la Línea 3 de Tren Eléctrico del Área Metropolitana de Guadalajara de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.</p> <p>SEGUNDO. El objetivo de la Comisión Especial de Seguimiento a la Construcción de la Línea 3 de Tren Eléctrico del Área Metropolitana de Guadalajara será supervisar los trabajos y el desarrollo del proyecto, para impulsar la transparencia y el escrutinio público del mismo, para vigilar el correcto uso de recursos públicos y que los trabajos se ejecuten en tiempo y forma con la debida coordinación de los distintos órdenes de gobierno que intervienen en el mismo.</p> <p>TERCERO. La Comisión Especial de Seguimiento a la Construcción de la Línea 3 de Tren Eléctrico del Área Metropolitana de Guadalajara estará integrada por miembros de todos los grupos parlamentarios, en el número que determine la Junta de Coordinación Política, reflejando el equilibrio y pluralidad que guarda la composición de esta Legislatura, y cuyos integrantes serán propuestos por las fracciones parlamentarias, contando para la dirección de sus trabajos con un presidente y tres secretarías.</p> <p>CUARTO. La Comisión Especial de Seguimiento a la Construcción de la Línea 3 de Tren Eléctrico del Área Metropolitana de Guadalajara tendrá vigencia a partir de la publicación del presente punto de acuerdo en la Gaceta Parlamentaria, y hasta el 31 de agosto de 2018.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
37	<p>Dip. Julieta Fernández Márquez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita a la Junta de Coordinación Política en uso de sus facultades la creación de la Comisión Especial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas de la Cámara de Diputados.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Especial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas de la Cámara de Diputados se integrará por el número de diputados que así lo determine la Junta de Coordinación Política y de manera proporcional a la representación de cada uno de las fracciones parlamentarias con representación en la Cámara de Diputados.</p> <p>TERCERO. La Comisión Especial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas de la Cámara de Diputados, tendrá vigencia a partir del día de publicación de su creación en la Gaceta Parlamentaria.</p> <p>CUARTO. La Comisión Especial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas de la Cámara de Diputados contará con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la realización de sus atribuciones que para tal efecto autorice el Comité de Administración con apego a la normatividad aplicable de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.</p>
38	<p>Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por la que se exhorta a la titular de la Sedatu, a diseñar e implementar nuevos programas de financiamiento público destinados a mujeres.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, María del Rosario Robles Berlanga, a diseñar e implementar nuevos programas de financiamiento público destinados a mujeres para adquisición de vivienda, en cualquiera de las modalidades que considera la Ley de Vivienda vigente, con la finalidad de reducir la brecha de género en la propiedad de inmuebles.</p>

*Los turnos de las proposiciones fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria Anexo VI, del día 15 de septiembre de 2015

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 17 de septiembre de 2015.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>